



Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

**PROVINCIA
DE SANTA FE**

Santa Fe, 4 de octubre de 2021

Ref. Expte. N°02001-0056294-1
Cámara de Diputados de la Prov. de Santa Fe

Al
Director Provincial de Asuntos Jurídicos
M.I.S.P. y H.
Dr. Raúl Patricio Mansilla
S / D

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de cumplimentar con lo solicitado a fs. 2 del expediente de la referencia a la presente Secretaría.

Atento a ello, desde esta Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda se informa que el **Programa Nacional de Suelo Urbano** creado por Resolución 19/2020 del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, se encuentra destinado al financiamiento y apoyo para la generación de lotes con servicios y a los instrumentos legales que sean necesarios para favorecer la producción de suelo urbanizado. Impulsa también la creación de Bancos de Tierras, entendidos como un sistema de administración e incorporación de inmuebles al patrimonio municipal, que sirva para regularizar, constituir reservas de tierras públicas y lograr un aprovechamiento integral de las mismas.

Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

**PROVINCIA
DE SANTA FE**

En ese sentido, la Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda se encuentra trabajando actualmente con Municipios y Comunas de la Provincia, apoyando técnicamente en la formulación de los proyectos y en la gestión de la información. Como resultado del trabajo con 46 Municipios y Comunas, al día 29 de septiembre se están gestionando 3.108 lotes con servicios en toda la Provincia.

Respecto al Programa Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica que constituye una de sus líneas de acción, en el año 2020, esta Secretaría convocó a todos los municipios y comunas de la provincia a participar de la formación virtual brindada por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) en articulación con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. Dicha capacitación se inició en agosto de 2020 y fue concebida como una herramienta clave para contribuir a la formación de actores públicos y comunitarios en diversos contenidos que abarcan la política de suelo urbano en nuestro país.

Sin otro particular, y esperando haber proporcionado la información solicitada, sirva la presente como atenta nota de remisión.

Atentamente,



Prof. AMADO ABEL ZORZÓN
Secretario de Hábitat,
Urbanismo y Vivienda
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat




Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura,
Servicios Públicos y Hábitat

7

Corresponde Expte. N° 02001-0056294-1

Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia a foja 02, y en orden a lo informado por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, elévense los autos a la Secretaría Privada para su conocimiento, sugiriendo su posterior derivación a la sra. Ministra a idénticos fines, quien de aprobar lo actuado, dará traslado de los mismos a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos (Ministerio de Gestión Pública).

Santa Fe, 7 de octubre de 2.021.-



Dra. ADRIANA MARCELA GARCÍA
Subdirectora General de Despacho
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PÚBLICOS Y HÁBITAT



PROVINCIA DE SANTA FE



Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Expte: 02001-0056294-1

Ref.: REF/NOTA Nº 42027 SOLICITA INFORME RESPECTO DEL AVANCE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HABITAT E INFRAESTRUCTURA SOBRE / LA IMPLEMETACION DEL PLAN NACIONAL DEL SUELO

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados** de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 26550/21 y habiendo tomando conocimiento de lo informado por la *Secretaría De Hábitat Urbanismo Y Vivienda*, remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría De Asuntos Legislativos Del Ministerio De Gobierno Justicia Y Derechos Humanos**

Sirva la presente de atenta nota de remisión


C.P.N. SILVINA FRANA
Ministra
DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT
PROVINCIA DE SANTA FE

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



NOTA N.º = 19642

Santa Fe 2 de diciembre de 2021

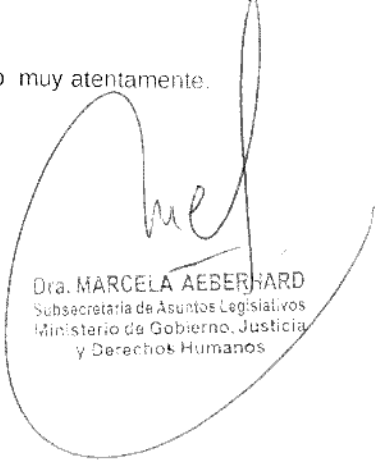
Referencia: Expte Nro.02001-0056294-1

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe
Dr. Pablo Farias
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo los N.º 43.233 CD.

A foja 8 la Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat solicita se de continuidad a las presentes actuaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos